



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°15 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Villa Alegre, a 30 de octubre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **Concejal Ricardo Lizama Soto** de acuerdo a los establecido en artículo 62° de la ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y como secretario Municipal y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal y Alcalde (S) Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Abogado Rodrigo Cancino, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos Cristina Mena y Cristian Muñoz.

2.- TABLA UNICO TEMA:

2.1 El acuerdo del concejo para aprobar ORDENANZA DE USO CAMION LIMPIA FOSA

El Concejal Presidente del Concejo abre la sesión a las 9:00hr. **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**.

Dejese constancia, que el concejo extraordinario fue citado para las 15 horas, no obstante, por motivos de agenda, los concejales decidieron adelantarlos a las 9am.



3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 El acuerdo del concejo para aprobar ORDENANZA DE USO CAMION LIMPIA FOSA

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Abogado Rodrigo Cancino.

Abogado Rodrigo Cancino: Saluda a todos y presenta la propuesta de ordenanza que fue enviada previamente junto a la tabla del concejo.

El presidente agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

Concejala Oriana Novoa: pregunta por la gratuidad para los que cumplen con el porcentaje de vulnerabilidad. También pregunta si el camino está disponible para ser usado. Le preocupa la emergencia de Putagán.

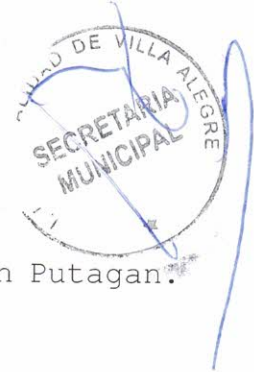
El Alcalde subrogante, Arturo Briso, les informa respecto de la operatividad y coordinación del camión limpia fosa. Se está programando para efectuar el primer recorrido el próximo miércoles.

Concejala María González: dice estar preocupada por Putagán y lo que ha averiguado, en social, es que ya se cuenta con el listado de emergencia en Putagán. Pide se apruebe lo necesario para operar. Se alegra mucho por el adelanto.

Concejal Justo Rebolledo: agradece la gestión de don Arturo Briso y está muy contento que este servicio se dé. Pide empezar por Putagán por la emergencia. Indica que la gente que retiró el 10%, le vario la ficha, por tanto, pide que se considere.

El concejal Ricardo Lizama propone hacer una acción conjunta de los concejales con el municipio para hacer un operativo en Putagán. La propuesta no prospera.

Concejal Justo Rebolledo: dice que hay dos preocupaciones en Putagan. Espera que los trabajos se inicien pronto.



Concejal Justo Rebolledo: dice que hay dos preocupaciones en Putagan. Espera que los trabajos se inicien pronto.

El concejal Ricardo Lizama le preocupa que hay concejales que se están atribuyendo la autoría del proyecto.

Los concejales hacen preguntas respecto de la operatividad y coordinación del camión limpia fosa.

Don Arturo Briso, comenta y explica todos los procesos de aprobación que se tuvo que hacer para operar el camión, fue un camino largo pero que finalmente dio frutos y con la aprobación de la ordenanza, ya se esta en condiciones de operar.

El presidente cierra la discusión y pide tomar el acuerdo del concejo para aprobar ORDENANZA DE USO CAMION LIMPIA FOSA con la indicación de que quedan exentos de pago todo aquel residente de la comuna que pertenezca al tramo de hasta 60% de vulnerabilidad del acuerdo al registro social de hogares.

La suscrita toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, MODIFICACION DE ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2001 QUE INCORPORA COBROS Y DERECHOS DEL USO CAMION LIMPIA FOSA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE, con la siguiente indicación: quedan exentos de pago todo aquel residente de la comuna

que pertenezca al tramo de hasta 60% de vulnerabilidad del acuerdo al registro social de hogares”

El Concejal presidente del concejo levanta la sesión siendo las 10:00hr.



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

